



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2022-029-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma: (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, establece entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, con Informe Nro. DSLA-INF-VI-2022-002 de fecha 25 de enero de 2022, el Director de la Sede Latacunga, previa exposición de motivos, presenta la terna para designar Jefe Académico de dicha Sede, precisando que: "(...) En aplicación a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, el personal militar asignado a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, deberán cumplir solo los requisitos de grado académico; por lo que se recomienda considerar la terna propuesta en orden de prioridad. (...)". Solicita, realizar los trámites pertinentes para la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-SL-DIR-2022-0158-M de fecha 26 de enero de 2022, el Director de la Sede Latacunga, remite al Vicerrector de Docencia Encargado, la terna para la designación de Jefe Académico de dicha Sede; al tiempo de solicitar disponer se continúe con el trámite correspondiente hasta alcanzar del Rectorado, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado; con base en el Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-0322-M de fecha 27 de enero de 2022, el Vicerrector de Docencia Encargado, en relación al trámite para la designación de Jefe Académico de la Sede Latacunga, remite al Vicerrector Académico General, la terna de profesionales postulados para dicho cargo; a su vez, solicita disponer se proceda al análisis pertinente, a fin de alcanzar de la Máxima Autoridad Ejecutiva, la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2022-0215-M de fecha 28 de enero de 2022, el Vicerrector Académico General, en relación al trámite para la designación de Jefe Académico de la Sede Latacunga; y, con fundamento en el Art. 47, literal r; y, Art. 61, literal g, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente a través de Orden de Rectorado; a cuyo efecto señala la terna de profesionales postulados para dicho cargo. Recomienda, designar al Tcrn. de E.M.S. Milbert Damian Beltrán Salazar, Máster, Jefe Académico de dicha Sede; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Tcrn. de E.M.S. Milbert Damian Beltrán Salazar, Máster, Jefe Académico de la Sede Latacunga.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar parcialmente el Art. 1 de la Orden de Rectorado 2020-180-ESPE-a-1, de fecha 28 de agosto de 2020; específicamente, en lo relacionado con la designación de Jefe Académico de la Sede Latacunga. A su vez, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Director de la Sede Latacunga; Jefe Académico de la Sede Latacunga (entrante y saliente); Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, a 07 de febrero de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

  
Victor Emilio Villavicencia Álvarez, Ph.D.  
CRNL, C.S.M.



REVA/DIRC/JCOC